

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO

La E.S.E Hospital Carisma, como institución prestadora de servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en farmacodependencia y conductas adictivas, busca la satisfacción de sus usuarios, servidores y partes interesadas, para ello debe garantizar la viabilidad y la sostenibilidad financiera y del gasto público a través de la dinamización de los ingresos, racionalización del gasto y eficiente manejo de los recursos, con el propósito de generar un crecimiento, rentabilidad social y económica y la garantía de la prestación de servicios seguros y humanizados se compromete a:

- Constituir el Presupuesto como un instrumento para la toma de decisiones, con el fin de tener planificación óptima en el desarrollo de los procesos, encaminados al cumplimiento de las metas establecidas por la Entidad.
- Planear el presupuesto de gastos funcionamiento e inversión y el plan anual de adquisiciones, acorde a la normatividad vigente y parámetros definidos por las directivas de la ESE, verificando la disponibilidad para su respectiva ejecución, asegurando la disponibilidad en el rubro afectado.
- Informar sobre la ejecución presupuestal en forma oportuna y veraz para la toma de decisiones, participando en el mejoramiento continuo de la institución y la satisfacción del cliente interno y externo con altos índices de productividad y cumplimiento de resultados
- Establecer los parámetros que aseguren el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas contraídas por la Entidad con empleados y proveedores de bienes y servicios.
- Establecer medidas atendiendo a circunstancias reales, sin incurrir en gastos suntuarios, onerosos o excesivos o que no correspondan al cumplimiento de la misión institucional.
- Racionalizar en la medida de lo posible el gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo de la Entidad, sin afectar el cumplimiento del objeto misional y ser reconocidos como una entidad eficiente y fiscalmente responsable.
- Incorporar prácticas administrativas y ambientales que permitan planear, ejecutar y controlar el presupuesto aprobado, y así optimizar el uso de los recursos públicos y la generación de resultados eficientes a través de la racionalización de los gastos con el seguimiento continuo del recaudo y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

LINEAMIENTOS GENERALES

Procedimientos De Adquisición De Bienes Y Servicios

- La ESE dará cumplimiento formal y real al Estatuto de la Contratación, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales de forma tal que las decisiones para celebrar los contratos se tomen exclusivamente realizando una selección objetiva basada en los lineamientos normativos vigentes y en el marco de los principios que rigen la administración pública como son: Igualdad,